

Santa Fe, 21 de mayo de 2012

VISTO el Expte. CD N° 064/12, caratulado: **INGRESO 2013**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que desde la Coordinación de Acceso a la Facultad, dependiente de la mencionada Secretaría, se ha presentado una propuesta referida al período de inscripción para el Ingreso 2013.

Que asimismo se considera necesario, establecer un período definido que permita de aquí a futuro, organizar el Ingreso de aspirantes en el ámbito de esta Facultad Regional.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, de Interpretación, Normas y Reglamentos y de Administración y Presupuesto, recomiendan acceder a lo solicitado, a efectos de su correspondiente publicación y difusión.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que, la inscripción al **INGRESO** de cada Período Lectivo en el ámbito de esta Facultad Regional, se hará efectivo a partir del primer día hábil de junio y hasta el último día hábil de la primera quincena de diciembre de cada año.

ARTICULO 3º.- Otorgar amplia difusión a la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 195

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN